

EXPLICACIÓN DEL ACUERDO DE AYUDA CONTRA EL ABUSO DE SUSTANCIAS/DROGAS

Nov11 Revision-RM

Lo siguiente clarifica las condiciones y procedimientos del Acuerdo de Ayuda contra el Abuso de Sustancias/Drogas:

¿Cuánto tiempo estará suspendido el estudiante?

- * Esto es determinado por la escuela del vecindario si Ud. no tiene claro cuando regresara por favor contactar al administrador quien inicio el proceso.
- * El estudiante no está permitido de estar en el campus de una escuela regular, sin permiso de un administrador de la escuela o hasta que sea inscrito de nuevo en una escuela regular. El incumplir esta condición podría retrasar la elegibilidad del estudiante, para regresar a una escuela regular y podría resultar en que el estudiante reciba un aviso de no entrada.

¿Cómo recibirá educación el estudiante mientras este fuera?

- * Si la suspensión es menor de seis semanas, la escuela del vecindario podría hacer los arreglos para una tutoría y Ud. podría ser contactado para poder hacer los arreglos necesarios.
- * Si es más de seis semanas, la escuela del vecindario enviara una referencia a la escuela Albany Options, con una transcripción actualizada, horario e información de conducta, IEP y de seguridad adjuntas. El estudiante y/o padres serán responsables de llamar y programar una cita con la escuela Albany Options School (541-967-4563) para conversar acerca de las oportunidades educativas disponibles. Esta llamada deberá hacerse durante la primera semana después de la firma del acuerdo.

¿Cuándo puede regresar el estudiante a la escuela de su vecindario?

- * Esto será arreglado con la escuela del vecindario y dependerá de que el estudiante complete los siguientes pasos del proceso:
 - 1) Firma del acuerdo
 - 2) Completar el proceso de toma inicial del proceso para programa de consejería certificado
 - 3) Completar el examen de drogas inicial
- * Cualquier estudiante involucrado en deportes y actividades inter escolares de la preparatoria, estará también sujeto a las sanciones de la *Asociación de Actividades Escolares de Oregon* con respecto a la participación en equipo.

¿Cómo obtendrá ayuda el estudiante con el problema de drogas/alcohol?

- * Los padres son responsables de llamar y programar una cita con un programa certificado de consejería contra el abuso de sustancias (tales como "Linn County Alcohol and Drug Treatment" al 541-967-3819 o "Cascade Pathways" al 541-954-7077).
- * "La participación exitosa en un programa de consejería certificado contra el abuso de sustancias" significa que el programa certificado, avalara que el estudiante ha completado exitosamente todas las expectativas del programa por un periodo de 4 semana o más.
- * Los padres y/o estudiante, será responsable por los exámenes mensuales futuros, ordenados por el programa seleccionado para consejería contra el abuso de sustancias, solicitadas por el Coordinador, enviadas al 1005 Springhill Drive NW, Albany OR 97321
- * El estudiante proveerá una prueba libre de drogas, mensualmente por un periodo de seis meses. Esto incluirá una prueba de drogas que es parte del programa certificado de consejería contra el abuso de sustancias y seguidamente el completar el programa de consejería con éxito, el estudiante y sus padres/apoderado será responsable de cumplir estas pruebas de drogas mensualmente, pagadas por el distrito en uno de los siguientes lugares:
 - a. Albany Family Medicine – 1705 Waverly Drive SE
 - b. Samaritan Occupational Medicine – 2515 Willetta Street SWLos resultados de las pruebas pagadas por el distrito en estos lugares, serán enviados automáticamente al distrito escolar.
- * El distrito será responsable por recolectar e informar a las escuelas acerca del cumplimiento con éxito de la consejería y de las pruebas de drogas mensuales.